



FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA
RESOLUCIÓN DE DECANATURA No.14
(13 DE ABRIL DE 2026)

POR LA CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA.

LA DECANA DE LA FACULTAD MECÁNICA APLICADA., en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 1° de la Resolución No. 00075 del 1° de febrero de 1995 y la Resolución de Rectoría No. 1981 del 12 de febrero de 2026, que establece el Calendario Electoral para la vigencia 2026 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1981 del 12 de febrero de 2026, se adopta el calendario electoral para la vigencia 2026, que establece como fecha para la elección de los Representantes de los Profesores ante el Comité de Investigaciones, el día **14 de mayo de 2026**.

Que se hace necesario realizar la convocatoria para que sea elegido uno de los representantes de los docentes de planta o transitorios en la categoría de asistente o superior para conformar el Comité de Investigaciones de la Facultad de Mecánica Aplicada, para un período de dos 2 años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 Acuerdo CSU 28 de 2016.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCATORIA: Convocar a elecciones a los docentes de planta de tiempo completo y medio tiempo, y a los docentes transitorios de tiempo completo y medio tiempo que sean de categoría auxiliar o superior y que tengan mínimo un año de experiencia como docentes en la Universidad, adscritos a la Facultad de Mecánica Aplicada, para elegir a un representante de los profesores ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Mecánica Aplicada, el día **14 de mayo de 2026**.

Parágrafo 1. Podrán participar con su voto los profesores de planta de tiempo completo y medio tiempo de la respectiva Facultad, y los profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo de la respectiva Facultad, que sean de categoría Auxiliar o superior y que tengan mínimo un año de experiencia como docentes en la Universidad.

Parágrafo 2. No pueden participar con su voto los Ocasionales Investigadores, de conformidad con el Acuerdo 47 de 2021 y los Docentes con Licencia No Remunerada de conformidad con el artículo 92 del Estatuto Docente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REQUISITOS: Para ser representante de los profesores ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Mecánica Aplicada se requiere ser profesor de planta de tiempo completo de la respectiva Facultad o ser profesor transitorio de tiempo completo de la respectiva Facultad y tener la categoría de **Auxiliar o superior**.

ARTÍCULO TERCERO. - INSCRIPCIÓN: Los candidatos deberán inscribirse mediante oficio dirigido a la Decanatura de la Facultad de Mecánica Aplicada, el cual deberá enviarse al correo ventanillaunica@utp.edu.co, de Gestión de Documentos, para su radicación, hasta el día **20 DE ABRIL DE 2026 A LAS 17:00 HORAS**.

ARTÍCULO CUARTO. - VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS: Una vez recibidas las inscripciones, la Decana deberá enviar el listado de candidatos a Gestión del Talento Humano para validar el cumplimiento de los requisitos.



FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA
RESOLUCIÓN DE DECANATURA No.14
(13 DE ABRIL DE 2026)

ARTÍCULO QUINTO. - CRONOGRAMA: El proceso de elección de que trata la presente resolución, desarrollará el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de los aspirantes.	Hasta las 17:00 horas del día 20 de abril de 2026.
Envío por parte de la decana a Gestión del Talento Humano a el listado de aspirantes inscritos para verificación de requisitos.	El día 21 de abril de 2026.
Gestión del Talento Humano expide certificación donde conste la verificación y cumplimiento de requisitos y envía a la Facultad.	El día 23 de abril de 2026.
Publicación por parte de la decanatura el listado parcial de aspirantes inscritos	24 de abril de 2026
Reclamación de los aspirantes excluidos de la lista y respuestas por parte de la decanatura y Gestión del Talento Humano.	Desde el día 27 de abril de 2026 hasta el 29 de abril a las 17:00 horas.
Creación y Configuración del Censo Electoral y de las votaciones por parte de la decanatura.	21 de abril de 2026.
Cargue del censo electoral por parte de Gestión del Talento Humano	23 de abril de 2026.
Consulta del censo electoral por parte de los electores y solicitud de ajustes al censo dirigiendo un correo electrónico a: soportevotaciones@utp.edu.co.	Desde el 24 de abril hasta el 11 de mayo de 2026.
Recepción de renuncia a candidaturas.	Hasta el 04 de mayo de 2026.
La decanatura publica el listado definitivo de aspirantes inscritos.	El día 05 de mayo de 2026
Creación de tarjetones por parte de la decanatura.	Del 05 al 11 de mayo de 2026.
Aprobación de votación y tarjetón por parte del Decano.	Del 05 al 11 de mayo de 2026.
Confirmación del censo electoral definitivo y cargue en el software de votación por parte de Gestión del Talento Humano, el cual no admitirá ningún tipo de modificación	12 de mayo de 2026.
Jornada de votación.	14 de mayo de 2026, de las ocho (8:00) horas hasta las diecisiete (17:00) horas.

ARTÍCULO SEXTO. - DEL TARJETÓN: El orden en el que aparecerán los candidatos en el tarjetón corresponderá al orden de radicación de su inscripción.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DE LAS VOTACIONES: Las votaciones a las que hace alusión la presente resolución se llevarán a cabo por medio de Internet utilizando el software de votaciones de la Universidad, para lo cual Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información realizará las acciones correspondientes a que haya lugar.

ARTÍCULO OCTAVO. - CENSO ELECTORAL: El censo electoral estará a cargo de **Gestión del Talento Humano** quienes subirán la información al software de votación de la Universidad

Parágrafo. Una vez se surta el cargue del censo electoral este no tendrá modificaciones.

ARTÍCULO NOVENO. - FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN: Las elecciones de que trata la presente resolución se llevarán a cabo el día **14 de mayo de 2026**, de las ocho (8:00) horas hasta las diecisiete (17:00) horas.



FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA
RESOLUCIÓN DE DECANATURA No.14
(13 DE ABRIL DE 2026)

ARTÍCULO DÉCIMO. - DE LOS ESCRUTINIOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Una vez terminada la jornada electoral, el software de votación arrojará el escrutinio correspondiente, el cual será oficializado por la Decanatura y remitido a la Rectoría y a la Secretaría General.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - EMPATE: En caso de empate en la votación, la elección se decidirá a la suerte. Para tal efecto, el Decano de la Facultad citará a los candidatos que obtuvieren igual número de votos, con el acompañamiento del Presidente o un miembro del Comité Electoral, la Secretaria General o su delegado y la Jefe de Control Interno de Gestión de la Universidad o su delegado, con el fin de realizar el desempate. En todo caso, la citación deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la realización del proceso electoral.

Los candidatos definirán, de manera conjunta, quién elabora las papeletas con el nombre de cada uno, las cuales serán depositadas en una urna; posteriormente, la Secretaria General o su delegado extraerá de la urna una de las papeletas. El nombre que esta contuviere será el del candidato a cuyo favor se declara la elección.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - DEL APOYO LOGÍSTICO: La Decanatura coordinará y dispondrá lo necesario para el apoyo logístico del certamen electoral, para lo cual contará con la asistencia y colaboración de las demás dependencias administrativas de la Universidad y de la Facultad.

Parágrafo. El día de la elección Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de información dispondrá de una mesa de ayuda que atenderá las diferentes solicitudes por medio del correo soportevotaciones@utp.edu.co

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - PERÍODO: El período de los representantes electos comenzará a contarse a partir de la fecha de su posesión por el término de dos (2) años, respetando el período de quien está en ejercicio del cargo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Dra. VALENTINA KALLEWAARD ECHEVERRI.

Decana

Facultad de Mecánica Aplicada

Universidad Tecnológica de Pereira.

Elaboró: Isabel R/